



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



# Hospital Nacional

## "Dr. Juan José Fernández"

### Zacamil

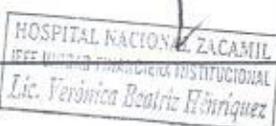
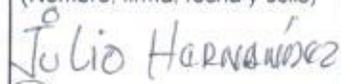
Ministerio de Salud



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL

### ORDEN DE COMPRA

Señores: FALMAR, S.A. DE C.V. (NIT No. 0614-310387-004-0)		O. de C. No	284/2012			
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: <b>5-15 días hábiles en: Almacén General</b>		Solicitud No.	168/2012			
		Fecha	08-08-2012			
Unidad solicitante: Departamento de Epidemiología y ESDOMED		Forma de Pago:				
		Crédito	XXX	Contado		
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$	
01	Solución de Gluconato de Clorhexidina 4% (Clorhexisol), marca: Falmar, origen. El Salvador, vencimiento: dos años	Galón	20	34.00	680.00	
<b>Total en letras: SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES</b>					<b>\$680.00</b>	
Especif.	541.07				Linea de Trabajo 02-02 Fondo general	
Valor US \$	680.00					
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, <b>DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA</b>. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>						
<b>Gestionó (UACI)</b>  		<b>Autorizó (Dirección Gral.)</b>  		<b>Registro (UFI)</b>  		<b>Por Suministrante:</b> (Nombre, firma, fecha y sello)  Julio Hernández 10/10/12 <b>FALMAR, S.A. de C.V.</b>






# Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

## Zacamil



CUENTA

**HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL**

### ORDEN DE COMPRA

Señores: <b>FALMAR, S.A. DE C.V.</b> <b>(NIT No. 0614-310387-004-0)</b>				O. de C. No	284/2012
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: <b>5-15 días hábiles en: Almacén General</b>				Solicitud No.	168/2012
				Fecha	08-08-2012
Unidad solicitante: <b>Departamento de Epidemiología y ESDOMED</b>			Forma de Pago:		
			Crédito	XXX	Contado
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Solución de Gluconato de Clorhexidina 4% (Clorhexisol), marca: Falmar, origen. El Salvador, vencimiento: dos años	Galón	20	34.00	680.00
<b>Total en letras: SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES</b>					<b>\$680.00</b>
Especif.	541.07				Línea de Trabajo 02-02 Fondo general
Valor US \$	680.00				
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, <b><u>DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.</u></b> En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>					
<b>Gestionó (UACI)</b>	<b>Autorizó (Dirección Gral.)</b>	<b>Registro (UFI)</b>	<b>Por Suministrante:</b> (Nombre, firma, fecha y sello)		